



Anuncio relativo al programa de becas en especie para la inmersión lingüística de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

El pasado día 19 de agosto fue comunicado por el Cabildo Insular de Tenerife la modificación del programa de inmersión lingüística. Asimismo, las empresas adjudicatarias de la gestión material han realizado esfuerzos para contactar con todas las personas beneficiarias. En consecuencia, se anuncia que aquellas personas beneficiarias que no respondan y manifiesten ante la empresa gestora la aceptación de la beca serán consideradas como **RENUNCIANTES A LA BECA EN ESPECIE CONCEDIDA**, perdiendo inmediatamente la plaza asignada, que será otorgada a quien figure en el listado de reserva. Tendrán plazo para ello **HASTA EL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, inclusive.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	MriwDh7iU/VOT3lJ4ql+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Bello Bello - Directora Insular de Educación y Juventud	Firmado	10/09/2021 10:35:41
	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	09/09/2021 12:59:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MriwDh7iU/VOT3lJ4ql+dg==		

